

IQUIQUE, 12 de enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 065.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 27.03.2014.-

b.- El Memorando N° 037 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 08.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los Expositores que se individualizan, en el marco del Proyecto "Anillos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades"; correspondiente a un monto de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) a cada uno, por gastos de manutención y estadía para asistencia a reunión de trabajo y conversatorio, los días 11 y 12 de enero de 2016:

➤ Sr. Cristian Garay	Rut	██████████
➤ Sr. César Ross	Rut	██████████
➤ Sra. Lenisett Toro	Rut	██████████

020202200011.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUI01CYT -

Finanzas.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Jefatura de la Unidad de

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSBMMV/rcc

14 ENE 2016